

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Incoación expediente de baja de oficio en el padrón de habitantes

El Ayuntamiento de Iruña de Oca, habiendo tenido conocimiento de que la declaración de inscripción padronal de:

1. Maria Yolanda Medinilla Benítez, con DNI 01627311-S
2. Tatiana Fernandez Medinilla, sin documento.

Ambas con domicilio en la calle La Lastra,5 de Nanclares de la Oca.

No coincide con el domicilio de residencia habitual, por providencia de fecha 21 de julio de 2016, acordó incoar de oficio el oportuno expediente (número 17/2016) para proceder a darle de baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio y comunicarle el acuerdo, dándole audiencia en el expediente a fin de que puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

En Nanclares de la Oca, a 25 de agosto de 2016

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA